



RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-724

6 de junio de 2025

“Por medio de la cual se hace una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 5 de junio de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante Oficio CSJBOP16-1726 del 14 de octubre de 2016, remitió el Acuerdo CSJBOA16-374 del 13 de octubre 2016, por la cual se formuló ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de asistente administrativo grado 5 del Área Operativa y Administrativa.

Que mediante mensaje de datos remitido desde el correo institucional de la empleada el 3 de junio de 2025, se recibió la Resolución DESAJCAR16-1169 del 31 de octubre de 2016, por medio de la cual se decidió, *“NOMBRAR como Asistente Administrativo Grado 05, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, en propiedad, a la señora KATA PATRICIA VALENCIA CABARCAS identificada con cedula de ciudadanía No. 45.547.199”*. Se acompaña la respectiva acta de posesión del 12 de diciembre de 2016.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que, en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Katia Patricia Valencia Cabarcas, en el cargo de asistente administrativo grado 5 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Katia Patricia Valencia Cabarcas, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 45547199, en el cargo en propiedad de asistente administrativo grado 5 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. IELG/MIAA